

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUTO DE ORALIDAD DE BELLO

RADICADO. **05088-40-03-002-2019-00411-00**

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (PDF 13)	\$6'000.000
GASTOS (PDF 001)	\$52.000
VALOR TOTAL	\$6'052.000



FERNEY VELÁSQUEZ MONSALVE
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	SOCIEDAD DISTRIBUCIONES TOYGO S.A Y OTROS
Radicado	05088-31-03-002-2019-00411-00
Interlocutorio	1015
Asunto	Aprueba costas

De conformidad con lo estipulado en el art. 366, n. 1, del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

JD

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87678f7569485c958f785a512833bf39d4cfff6b93c5ad3381bdc0ef0370dc2**

Documento generado en 25/10/2022 02:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>